



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

RESOLUCION NRO. 039/19

Visto el pedido realizado por la Señorita Maria Itati Vallejos, DNI Nro. 31.753.933 solicitando el otorgamiento de un subsidio por la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) para un microemprendimiento para venta de fragancias y productos de belleza en la localidad; y

Considerando:

Que es prioridad de esta Comuna incentivar los micros emprendimientos que generan trabajo y desarrollo para la comunidad;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Otorgar la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) en concepto de subsidio con la finalidad de incentivar un emprendimiento para la venta de fragancias y artículos cosméticos que reintegrará oportunamente a las arcas comunal o con su equivalente en servicios para la Comuna.

Artículo 2º)- Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 31 de octubre de 2019.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ